

**Tekst 1****Ya no habrá más animales en los circos mexicanos**

A partir de este viernes, los circos que ofrecen funciones en México tienen seis meses para retirar a los animales de sus espectáculos. “Queda prohibido el uso de ejemplares salvajes en circos”, se puede leer en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El Decreto firmado por el presidente Enrique Peña Nieto exige que los circos tengan que presentar de forma inmediata una base de datos que incluya el número y las características de los animales en su posesión. “Estas bases de datos se pondrán a disposición de los zoológicos del país para que estos tengan la posibilidad de seleccionar a los ejemplares que puedan ser integrados a sus colecciones de animales”, explica Enrique Peña Nieto.

Los animales que no puedan ir a vivir en los zoológicos, podrán ser entregados por sus poseedores a los Centros de la Vida Silvestre, “con el objetivo de que los circos no tengan gastos por el mantenimiento de ejemplares que ya no podrán ser utilizados en sus centros de trabajo”.

*adaptado de: [www.grilloporteno.com](http://www.grilloporteno.com), 09-01-2015*

## Tekst 1

---

Lee el texto.

- 1p 1 ¿Qué pasará con los animales salvajes de los circos?  
Los animales salvajes
- A podrán quedarse en los circos si no actúan.
  - B serán acogidos en zoológicos y en los Centros de la Vida Silvestre.
  - C serán investigados científicamente en los Centros de la Vida Silvestre.
  - D serán trasladados a su lugar de origen.